

BASES LEGALES DEL SORTEO DE 3 BONOS REGALO DE 100 € PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE LOS TALLERES DE “STOP DESPERDICIO ALIMENTARIO”

1. ENTIDAD QUE ORGANIZA EL SORTEO

La entidad Urola Kostako Udal Elkartea con domicilio en Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz (Gipuzkoa) con el CIF G-20392064, organiza el sorteo de ámbito local (Urola Kosta), exclusivo para las personas que residan en Urola Kosta y que acudan a los talleres de cocina sobre el desperdicio alimentario, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de requisitos de participación, y con el objetivo de dar a conocer la campaña STOP DESPERDICIO ALIMENTARIO. Este sorteo se desarrollará a través de Instagram.

2. FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se iniciará el día 21 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas (es el día y la hora del primer taller organizado) y finalizará el día 1 de diciembre a las 18:30 horas, al finalizar el último taller.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos que deberán cumplir las personas participantes son los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en alguno de los municipios que conforman Urola Kosta, es decir, Aia, Getaria, Orío, Zarautz o Zumaia y sean mayores de 18 años.
- Solo podrán participar aquellos/as participantes que acudan a alguno de los talleres de STOP JANARI XAHUKETA, DESPERDICIO ALIMENTARIO organizados por Urola Kostako Udal Elkartea.
- No podrán participar en el sorteo los trabajadores de Urola Kostako Udal Elkartea.

4. CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIO

Se elegirán a las personas ganadoras, de forma aleatoria, por medio de la plataforma AppSorteos. El sorteo se retransmitirá en directo el día 2 de diciembre a las 12:00 por medio de Instagram (@ukueingurumena). Además, Urola Kostako Udal Elkartea se pondrá en contacto con las personas ganadoras por teléfono. También se notificarán las personas ganadoras por Instagram.

Urola Kostako Udal Elkartea contactará con las personas ganadoras el día 2 de diciembre por teléfono.

Las personas ganadoras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos recogidos en la base tercera antes del día 5 de diciembre, perdiendo el derecho al premio en caso de no hacerlo.

En el caso de que no haya respuesta por parte de las personas ganadoras antes del día 5 de diciembre, se realizará otra vez el sorteo en directo por medio de Instagram (@ukueingurumena), de lo cual se comunicará por esa misma vía y por llamada de teléfono.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente.

El premio consistirá en 3 bonos de 100 € cada uno que se podrán canjear en cualquier bar/restaurante que haya formado parte de la campaña STOP DESPERIDICO ALIMENTARIO (ver listado en www.urolakosta.eus). El premio no se podrá canjear en diferentes días y en diferentes bares/restaurantes; solo se podrá canjear en una comida/cena en un mismo bar/restaurante. Tampoco se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

La fecha límite para canjear dicho premio es el 31 de diciembre de 2022. Las personas ganadoras tendrán que avisar a la Mancomunidad con 3 días de antelación el bar/restaurante elegido para gastar el premio del sorteo.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes del sorteo no cumple con los requisitos exigidos en las bases legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se consideraría nula y quedará automáticamente excluido del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Urola Kostako Udal Elkartea no se hace responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco se responsabiliza del uso que hagan las personas participantes respecto del premio que obtengan de este sorteo.

No asume tampoco la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio.

La Mancomunidad Urola Kosta se reserva el derecho a modificar, suspender o paralizar el presente concurso, por causas justificadas o contrarias a la naturaleza del mismo, sin que ello suponga responsabilidad para la entidad.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las personas participantes del concurso deberán facilitar a la organización sus datos de identificación y contacto. Estos datos serán imprescindibles para la gestión de los premios.

Asimismo, para la obtención del premio será necesario dar permiso para publicar, nombre, apellido y foto en medios de comunicación para la difusión de la actividad, cumplimentando el anexo I de las presentes bases.

8. ACEPTACIÓN

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

ANEXO I

Responsable de Tratamiento	Urola Kostako Udal Elkarte
Nombre del Tratamiento	Competiciones, concursos, certámenes y sorteos.
Dirección del Responsable	Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz 943890808 dbo@urolakosta.eus
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
Descripción finalidad del tratamiento	-Atender y tramitar la inscripción a la actividad. -Ponerse en contacto con el interesado en relación a la actividad. -Entrega de premio a las personas ganadoras. -Publicar las personas ganadoras de las actividades y el desarrollo de las actividades.
Descripción tipo de datos	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
Origen de Datos	Directamente del interesado o de su representante legal.
Información adicional	Para ganar el premio es necesario autorizar la imagen y la publicación del nombre.
Autorización	<input type="checkbox"/> Autorizo a la Mancomunidad Urola Kosta a publicar mi nombre, apellido y fotos para el desarrollo de los hechos mencionados en las bases.
	Nombre: DNI: Fecha:



UROLA KOSTAKO
UDAL ELKARTEA

UROLA
KOSTA
INGURUMENA

	Firma:
--	--------